



ABF/rdo

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

FECHA: VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2019

DECRETO: Para la sesión **ORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2019, A LAS 17:00 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después, a la misma hora, en segunda; fórmese el Orden del Día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la Corporación a los que se remitirá copia de aquel.

Lo manda y firma el Presidente, en Sanlúcar de Barrameda fechado al pie, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: EL ALCALDE, Víctor Mora Escobar

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Actas de sesión, ordinaria de 27 de noviembre, extraordinaria de 21 de diciembre y extraordinaria urgente de 8 de enero pasados.
- 2.º Conocimiento de decretos inscritos en el Libro Registro de Resoluciones del Alcalde, desde el 3129 al 3504, de 2018; y del 1 al 294 de 2019.
- 3.º Conocimiento de la renuncia de DOÑA ELENA SUMARIVA GALLEGO al acta de concejala.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 4.º Expte. OGSP nº 3/19. Derogación de la ordenanza fiscal 403 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales ("zona azul"/ORA).

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS

- 5.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía para Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía el blindaje de la ley de violencia machista de Andalucía (ALCMOC-1/2019).
- 6.º Propuesta del concejal no adscrito don Carlos Zambrano Ramírez interesando la instalación de un sistema de retención de residuos sólidos en los aliviaderos que vierten aguas de lluvia a nuestras playas (ALCMOC-2/2019).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	24-01-2019 08:47:26
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	24-01-2019 10:26:29





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

SECRETARÍA GENERAL

- 7.º Propuesta del Grupo Popular instando mejoras en la zona de la Colonia Monte Algaida (ALCMOC-3/2019).
- 8.º Propuesta del Grupo Ciudadanos C's instando mejoras en la zona de la calle Huerta de Mergelina (ALCMOC-4/2019).
- 9.º Propuesta del Grupo Ciudadanos C's interesando el diseño y puesta en marcha del proyecto "Apadrina un Parque"(ALCMOC-5/2019).
- 10.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía interesando mejoras y arreglos en las calles de "El Chaparral". (ALCMOC-6/2019).
- 11.º Propuesta del Grupo Ciudadanos C's instando la realización y puesta en marcha de una relación de puestos de trabajo (RPT)(ALCMOC-7/2019).
- 12.º Propuesta del Grupo Socialista para instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y en la nueva ley de violencia de género andaluza (ALCMOC-10/2019).
- 13.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía interesando la constitución de una comisión especial informativa sobre la gestión de la Delegación de Juventud de la anterior legislatura (ALCMOC-11/2019).
- 14.º Propuesta del Grupo Por Sanlúcar Sí Se Puede interesando la constitución de una "Comisión Permanente de Gobierno Abierto a la Participación" y la elaboración de un reglamento que regule la participación ciudadana en el Pleno Municipal (REGSED-944).
- 15.º Propuesta del Grupo Popular en relación a las intervenciones ciudadanas en los Plenos (ALMOC-12).
- 16.º Propuesta del Grupo Popular en relación a mejoras en la zona del Quinto Centenario (ALMOC-13) .
- 17.º Propuesta de la concejal no adscrita doña Concepción María Rosano González relativa a que el Equipo de Gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de llevar a cabo acciones contra la violencia machista (ALMOC-14).
- 18.º Propuesta del grupo Socialista instando a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación, perteneciente a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a que deje de repercutir a los inquilinos de viviendas de su propiedad existentes en Sanlúcar, especialmente a los vecinos de la Barriada Huerta San Cayetano, el Impuesto de Bienes Inmuebles (ALMOC-15).

MOCIONES

RUEGOS Y PREGUNTAS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MORA ESCOBAR VICTOR	24-01-2019 08:47:26
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	24-01-2019 10:26:29

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

